

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 123/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expedientes 540/73 (STJ), caratulado: “General Roca (Juzgado N° 5) s/Propone Secretaria Privada”, el titular del referido organismo propone a la señora Nélica Beatriz STROEYMEYTE de MOYA como Secretaria Privada en el organismo a su cargo.

II. Que el Cuerpo estima procedente resolver favorablemente a lo peticionado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Asignar funciones de Secretaria Privada en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Oficial del Juzgado de 1ra. Instancia N° 3, señora Nélica Beatriz STROEYMEYTE de MOYA, a partir del día 1º de julio de 1973.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORNEJO – Presidente STJ - BONACCHI – Juez STJ - RANEA - Juez STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**